	PESOLUCIÓN DE APPO	OBACIÓN DE ANTEPROYECTO	(R.A.E 5.1.5.)
	APPLICATION AT THE PROPERTY AND APPLICATION OF THE PROPERTY APPLICATIO	CION MAYOR A 100 M2 ALTERACION	RECONSTRUCCION
	DIRECCION	N DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :	N° DE RESOLUCIÓN
			\bigcirc 2
-	Recoleta	RECOLETA	FECHA
	Johos todos	DECIÓN METROPOLITANA	0 4 FEB. 2019
		REGIÓN: METROPOLITANA	ROL S.I.I.
	✓ URBANO	D □ RURAL	1376-001
	GREATO	, KOKAL	1376-002
			1376-004
VIS	TOS:		
B)	Las disposiciones de la Ley General de General y el Instrumento de Planificación T	la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, e Urbanismo y Construcciones en especial el Art. Ferritorial. s y demás antecedentes debidamente suscritos	
	arquitecto proyectista, correspondientes al		생활하는데 이 전에 가게 되었다면 하는데 되었다면 하는데 그렇게 되었다면 그 것이다.
D)		***************************************	
,	El Certificado de Informaciones Previas		•••••
	El Certificado de Informaciones Previas		
E)	La Solicitud Nº de Aprobación de	e Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultáne	

RE	SUELVO:		
1	Aprobar el Anteproyecto de	Obra Nueva Obra nueva, ampliación mayori a 100 m², alteración, ri	ECONSTRUCCIÓN
		Residencial (Edificio Habitacional en	
	ubicado en calle/avenida/camino	Perú	N° 969
		Alberto Figueroa	
	3	Alberto Figueroa	N° 159-165
	Lote N° manzana	localidad o loteo	***
	sector Zona	a U-H E-A2 comuna	Recoleta
		tes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de I	A
#4	de conformidad a los planos y antecedent que se encuentran archivados en el exped		a presente autorización y 3767/18
2		tiente S A P -5 1 5 Nº	3767/18
3	que se encuentran archivados en el exped Dejar constancia que su vigencia será de de la O.G.U.C.	diente S.A.P5.1.5. N° 180 Dias a contar de la fecha de esta resol	3767/18 ución, de acuerdo al Art. 1.4.11.
	que se encuentran archivados en el exped Dejar constancia que su vigencia será de de la O.G.U.C.	miso de edificación queda condicionada a la tram	3767/18 ución, de acuerdo al Art. 1.4.11. itación previa, conjunta o
	que se encuentran archivados en el expedido de la O.G.U.C. Establecer que la aprobación del futuro per simultánea de las siguientes actuaciones	diente S.A.P5.1.5. N° 180 Dias a contar de la fecha de esta resol	3767/18 ución, de acuerdo al Art. 1.4.11. itación previa, conjunta o (Franja protección canales) POR AREAS DE RIESGO (Art. S.1.15 OGUC) (especifican)
	que se encuentran archivados en el expedido de la O.G.U.C. Establecer que la aprobación del futuro per simultánea de las siguientes actuaciones Se deja constancia que el anteproyecto que	Tusion predial - Articulo 3.5.3 P.R.R. Fusion subdivision, Loteo, Division AFECTA, ESTUDIOS FUNDADOS e se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones	3767/18 ución, de acuerdo al Art. 1.4.11. itación previa, conjunta o (Franja protección canales) POR AREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 OGUC) (especificar) especiales
3 1	que se encuentran archivados en el expedido de la O.G.U.C. Establecer que la aprobación del futuro per simultánea de las siguientes actuaciones Se deja constancia que el anteproyecto que	Tasion predial - Articulo 3.5.3 P.R.R. Fusion predial - Articulo 3.5.3 P.R.R. Fusion subdivision, Loteo, Division Afecta, Estudios Fundados e se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones 22, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construccio	3767/18 ución, de acuerdo al Art. 1.4.11. itación previa, conjunta o (Franja protección canales) POR AREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 OGUC) (especificar) especiales
3 4	que se encuentran archivados en el expedido de la O.G.U.C. Establecer que la aprobación del futuro per simultánea de las siguientes actuaciones Se deja constancia que el anteproyecto que ART.121, ART. 12 INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO O P	Tasion predial - Articulo 3.5.3 P.R.R. Fusion predial - Articulo 3.5.3 P.R.R. Fusion subdivision, Loteo, Division Afecta, Estudios Fundados e se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones 22, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construccio	3767/18 ución, de acuerdo al Art. 1.4.11. itación previa, conjunta o (Franja protección canales) POR AREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 OGUC) (especificar) especiales nes; Otros.
3 4 5	que se encuentran archivados en el expedido pejar constancia que su vigencia será de de la O.G.U.C. Establecer que la aprobación del futuro per simultánea de las siguientes actuaciones Se deja constancia que el anteproyecto que ART.121, ART. 12 INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO O PIBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	Tasion predial - Articulo 3.5.3 P.R.R. Fusion predial - Articulo 3.5.3 P.R.R. Fusion subdivision, Loteo, Division Afecta, Estudios Fundados e se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones 22, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construccio	3767/18 ución, de acuerdo al Art. 1.4.11. itación previa, conjunta o (Franja protección canales) POR AREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 OGUC) (especificar) especiales
3 4 5 NOM Jac	Dejar constancia que su vigencia será de de la O.G.U.C. Establecer que la aprobación del futuro per simultánea de las siguientes actuaciones Se deja constancia que el anteproyecto que ART.121, ART. 12 INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO O PIBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO caueline Eugenia Peric Sanchez	Tasion predial - Articulo 3.5.3 P.R.R. Fusion predial - Articulo 3.5.3 P.R.R. Fusion subdivision, Loteo, Division Afecta, Estudios Fundados e se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones 22, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construccio	3767/18 ución, de acuerdo al Art. 1.4.11. itación previa, conjunta o (Franja protección canales) POR AREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 OGUC) (especificar) especiales nes; Otros.
3 4 5 NOM Jac	Dejar constancia que su vigencia será de de la O.G.U.C. Establecer que la aprobación del futuro per simultánea de las siguientes actuaciones Se deja constancia que el anteproyecto que ART.121, ART. 12 INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO O PUBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO ciqueline Eugenia Peric Sanchez rol Virginia Haddad Bahna	Tasion predial - Articulo 3.5.3 P.R.R. Fusion predial - Articulo 3.5.3 P.R.R. Fusion subdivision, Loteo, Division Afecta, Estudios Fundados e se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones 22, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construccio	3767/18 ución, de acuerdo al Art. 1.4.11. itación previa, conjunta o (Franja protección canales) POR AREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 OGUC) (especificar) especiales nes; Otros.
3 5 NOM Jac Car	Dejar constancia que su vigencia será de de la O.G.U.C. Establecer que la aprobación del futuro per simultánea de las siguientes actuaciones Se deja constancia que el anteproyecto que ART.121, ART. 12 INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO O PUBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO caqueline Eugenia Peric Sanchez rol Virginia Haddad Bahna cilia Cristina Simon Bravo	Tasion predial - Articulo 3.5.3 P.R.R. Fusion predial - Articulo 3.5.3 P.R.R. Fusion subdivision, Loteo, Division Afecta, Estudios Fundados e se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones 22, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construccio	3767/18 ución, de acuerdo al Art. 1.4.11. itación previa, conjunta o (Franja protección canales) POR AREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 OGUC) (especificar) especiales nes; Otros.
4 5 NOM Jac Car REP	Dejar constancia que su vigencia será de de la O.G.U.C. Establecer que la aprobación del futuro per simultánea de las siguientes actuaciones Se deja constancia que el anteproyecto que MAT.121, ART. 12 INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO O PIBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO equeline Eugenia Peric Sanchez rol Virginia Haddad Bahna cilia Cristina Simon Bravo	Tasion predial - Articulo 3.5.3 P.R.R. Fusion predial - Articulo 3.5.3 P.R.R. Fusion subdivision, Loteo, Division Afecta, Estudios Fundados e se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones 22, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construccio	3767/18 ución, de acuerdo al Art. 1.4.11. itación previa, conjunta o (Franja protección canales) POR AREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 OGUC) (especificar) especiales nes; Otros.
4 5 NOM Jac Car REP	Dejar constancia que su vigencia será de de la O.G.U.C. Establecer que la aprobación del futuro per simultánea de las siguientes actuaciones Se deja constancia que el anteproyecto que ART.121, ART. 12 INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO O PUBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO caqueline Eugenia Peric Sanchez rol Virginia Haddad Bahna cilia Cristina Simon Bravo	Tasion predial - Articulo 3.5.3 P.R.R. Fusion predial - Articulo 3.5.3 P.R.R. Fusion subdivision, Loteo, Division Afecta, Estudios Fundados e se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones 22, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construccio	3767/18 ución, de acuerdo al Art. 1.4.11. itación previa, conjunta o (Franja protección canales) POR AREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 OGUC) (especificar) especiales nes; Otros.

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
Figueroa Arquitectos S.A.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
José Manuel Figueroa Planella	

7.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	Residencial (Vivienda Colectiva en Altura)					
EQUIPAMIENTO	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC				
Art. 2.1.33. OGUC.							
ACTIVIDADES PRODUCTI Art. 2.1.28. OGUC.	/AS DESTINO ESPECIFICO:						
INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29, O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		-1 5+= 3				
OTROS	(especificar)		3456				

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

1.2 SUPERFICIE EDIFICADA			- 2/3
The property of the second sec	UTIL (m2)	TOTAL (m2)	
BAJO TERRENO	939,80 m2	1.327,00 m2	2.266,80 m2
SOBRE TERRENO	4.914,20 m2	927,80 m2	5.842,00 m2
TOTAL	5.854,00 m2	2.254,80 m2	8.108,80 m2
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		1.688,40 m2	Tr.

7.3 NORMAS URBANIS	STICAS APLICAD	AS
--------------------	----------------	----

THE THE THINKS OF EATHER THE THE THE	LIGHDAG				
	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,4 + 30%=3,12	2,91	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6 (Aplicación articulo 3.3.2.2 PRMS)	0,19
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,4	0,23	DENSIDAD	1.600	1.593,80
ALTURA MAXIMA EN METROS o PISOS	38 MT	38 MT	ADOSAMIENTO		
RASANTE	60°/70°	Proyeccion de sombras 2.6.11 OGUC	ANTEJARDIN	3	3
DISTANCIAMIENTO	4,8 (2.6.12 OGUC)	4,8 (2.6.12 OGUC)			

ALTURA MAXIMA EN METROS o PISOS	38 MT		38 MT	ADOSAMIENTO							
RASANTE			nbras 2.6.11	ANTEJARDIN			3	3			
DISTANCIAMIENTO	4,8 (2.6.12 OGUC)	4	,8 (2.6.12 OGUC)								<u> </u>
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	35 estaciona + 26	mientos biciclete		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO			79 estacionamientos + 6 visitas + 68 bicicleteros				
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE	ACOGERÁ EL PI	ROYECTO	0		77.46			Ye.			
D.F,L-N°2 de 1959 Ley N° 19.	537 Copropiedad	V	Proyección :	Sombras Art. 2.6.1	1. OGL	IC		Segu	ında Vivienda A	rt. 6.	2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC		V	Beneficio Fu	usión Art. 63 LGUC	;			Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC			
Otro (Especificar)											
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC		THE							THE STATE OF		
Art. 121 Art.122	Art.123	Art.1	24	Art. 55		Otro(especif	icar)			
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO			PARTI	E		V	NO
7.4 NUMERO DE UNIDADES TOTA	LES POR DEST	TINO									
VIVIENDAS	3	37		OFICINAS	Hel	NAU					
LOCALES COMERCIALES				ESTACIONAMIE	NTOS	7-10			79+6	6 vis	itas
OTROS (ESPECIFICAR):				8	B Bode	gas					
PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMIN	IO TIPO B	T positi	u-u-		The state of		COVE	in)		wije	
SUPERFICIE TOTAL I	DE TERRENO				C/	NTIDA	D DE S	ITIOS	S RESULTANTI	ES	

8.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO

					1	CLASIFICA	CIÓN	m2 ·	
CLASIFICACION (ES) DE LA COM	NSTRUCC	IÓN			B2	\$	275.686	8.108,80 m2	
						-	-		
PRESUPUESTO								\$ 2.235.482.637	
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES (por Ordenanza de De	erechos Mu	nicipales)	0,25	%		\$ 5.588.707			
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (30% por 14 pisos repeti	tidos) Articu	lo 131°LGUC	5.1.14 OGUC	(-)	\$				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 5.588.70				
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD G.I.M. N°	ha	(-)	\$						
TOTAL A PAGAR					\$ 5.588.707				
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N'	129 1	42.36	5		FECHA	31	101119	

NOTAS

- 1.- El presente anteproyecto aprueba la volumetría de un edificio de quince (15) pisos y tres (3) subterráneos con una altura total proyectada de 38 mts. El anteproyecto considera un total de 8.108.8 m2. El anteproyecto se desarrolla en un predio de 1.688.4 m2 resultantes.
- 2.- El presente anteproyecto no autoriza Demolición, Excavación, Socalzado, Entibaciones, Instalación de Faenas, Instalación de Grúas ni Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público. Las autorizaciones deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.
 3.- El presente anteproyecto no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente al momento de solicitar la aprobación del Permiso de Edificación respectivo.
- 4.- Cualquier alteración a las condiciones prediales aprobadas en este anteproyecto invalidarán el mismo. La aprobación del Permiso de Edificación queda condicionada a la aprobación de la fusión predial, su inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago y la obtención de Rol en Servicio de Impuestos Internos.
- 5.- Al momento de solicitar el respectivo Permiso de Edificación deberá aprobar proyecto de Reposición de Vereda visado por Asesoría Urbana de la Municipalidad de Recoleta, por la ejecución de las obras de construcción y el rebaje de solera, según Art 5.2.2 del PRR. Dicho proyecto visado por Asesoría Urbana deberá ser recibido por Serviu RM.
- 6.- La totalidad de Cálculos asociados al presente Anteproyecto, tales como Superficies, Constructibilidad, Ocupación de Suelo y Densidad, son de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista y del Revisor Independiente de Arquitectura de acuerdo a la DDU 264, numeral 2, letra A y C, y numeral 3.
- Al momento del ingreso del Permiso de Edificación deberá incorporar la totalidad de los antecedentes que permitan la verificación de la Clasificación de las Construcciones, de acuerdo a lo señalado en la DDU 184.



MEI/NAG/nag_20.12.2018

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES